

Santiago, treinta de abril de dos mil diecinueve.

Al otrosí de escrito folio N° 4594-2019: no ha lugar.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha ocho de enero de dos mil diecinueve.

Regístrese y devuélvase

Rol N° 1548-2019.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Maria Eugenia Sandoval G., Angela Vivanco M. y los Abogados (as) Integrantes Alvaro Quintanilla P., Julio Edgardo Pallavicini M. Santiago, treinta de abril de dos mil diecinueve.

En Santiago, a treinta de abril de dos mil diecinueve, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

